



RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE INNOVACIÓN Y ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMISTRO QUE TIENE POR OBJETO "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN" (EXPEDIENTE ICT 14/12/09)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el expediente administrativo incoado al efecto de substanciar la adjudicación del contrato de referencia, se ha dado cumplimiento a los principios básicos de la contratación administrativa que figuran en el artículo 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

SEGUNDO.- Mediante acuerdo de este Órgano de contratación de fecha 20 de abril de 2009 se aprobó el gasto, el expediente de contratación, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de bases técnicas del contrato administrativo de referencia, estableciéndose como procedimiento de adjudicación el abierto con la existencia de una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas, dividiéndose el contrato en los siguiente lotes:

- **LOTE 1:** 90 ordenadores de sobremesa de los cuales 63 son con pantalla TFT de 17" Y 27 solo la CPU.

- **LOTE 2:** 17 impresoras láser a doble cara con servidor de impresión incorporado y bandeja adicional incluida.

TERCERO.- Se ha dado publicidad a la contratación de referencia mediante anuncio publicado en el BOPV nº 90, de 14 de mayo de 2009.

CUARTO.- Dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria se recibió propuesta contractual de las siguientes empresas:

- **SUMOFIC DOS, S.L.**
- **DIGWIND, S.L.**
- **INFOVISUALES TOPTEN, S.L.**
- **MONTTE, S.L.**



- T **SYSTEMS ITC, S.A.U.**
- **SISTEMAS DE OFICINA DE VIZCAYA-5, S.A. (CANON)**
- **TELBASK,S.L.**
- **IBERMATICA, S.A.**
- **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**
- **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A (INYCOM).**
- **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A (APD).**
- **CHIBIP SERVICIOS Y SISTEMAS, S.L.**
- **HERBECON SYSTEMS S.L.**
- **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES.**
- **DERTEN SISTEMAS, S.A..**
- **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. (SCS).**
- **DELL COMPUTER, S.A.**

QUINTO.- En sesión de la Mesa de contratación de 3 de junio de 2009 se calificó la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia económica y financiera y técnica o profesional de las empresas licitadoras. En dicha sesión se concedió tres días hábiles a la empresa **TELBASK,S.L**, para proceder a subsanar las deficiencias observadas en la sesión antes mencionada, a los efectos de acreditar la capacidad y solvencia exigidas en el contrato de referencia.

SEXTO.- En sesión de la mesa de contratación de 30 de junio de 2009, se indicó que la empresa **TELBASK, S.L**, no había subsanado en plazo las deficiencias observadas en la sesión de la Mesa de contratación de 3 de junio de 2009, en consecuencia, esta empresa ha sido excluida del proceso de licitación. Posteriormente se procedió a examinar el informe incorporado al expediente, en el que se valoraron la documentación obrante en el sobre "C", relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor, tal y como aparece establecido en el artículo 134.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en el punto 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1

	VALOR TÉCNICO	CERTIFICADOS
MONTTE	38	4
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. (APD)	34	4
HERBECON	34	4



T-YSTEMS	31	4
SISTEMAS DE OFICINA DE VIZCAYA-5 (CANON)	28	4
DIGWIND	27	4
CHIPBIP	26	4
DELL COMPUTER	25	4
DERTEN	24	4
SPECIALIST COMPUTER (SCC)	23	4
SUMOFIC DOS	22	4
IBERMÁTICA	0*	4

*no aporta en el sobre C, información suficiente para poder ser valorado este criterio de adjudicación.

LOTE 2

	VALOR TÉCNICO	CERTIFICADOS
DELL COMPUTER	42,5	4
EL CORTE INGLES	31,5	4
INYCOM	31,5	4
DIGWIND	28	4
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. (APD)	25,5	4
HERBECON	25,5	4
INFOVISUALES TOPTEN	25,5	4
RICOH	25,5	4
CHIPBIP	20	4
SUMOFIC DOS	20	4
T SYSTEM	4	4
DERTEN	4	4
MONTTE	4	4
IBERMÁTICA	4	4

SÉPTIMO.- En sesión de fecha 30 de junio de 2009 se procedió a la apertura del sobre que contenía la oferta económica de las empresas admitidas a licitación, siendo su resultado al siguiente:

- **DELL COMPUTER, S.A**

Lote 1 61.408,08€



Lote 2	15.736,56€
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L (SCC)	
Lote 1	66.858,20€
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLES	
Lote 2	12.574,14€
- DERTEM SISTEMAS, S.A	
Lote 1	61.547,81€
Lote 2	14.240,88€
- IBERMÁTICA, S.A	
Lote 1	61.760,84€
Lote 2	11.552,60€
- SISTEMAS DE OFICINA DE VIZCAYA-5, S.A (CANON)	
Lote 1	68.197,73€
- INFOVISUALES TOPTEN ,S.L	
Lote 2	13.189,20€
- CHIPBIP SERVICIOS Y SISTEMAS, S.L	
Lote 1	57.591,32€
Lote 2	15.283,00€
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A (INYCOM)	
Lote 2	10.550,20€
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U	
Lote 1	71.150,76€
Lote 2	15.834,23€
- MONTTE, S.L	
Lote 1	66.434,84€
Lote 2	14.930,01€
- DIGWIND, S.L	
Lote 1	59.263,05€
Lote 2	15.660,00€
- HERBECON SYSTEMS, S.L	
Lote 1	66.004,00€
Lote 2	13.572,00€
- ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	
Lote 1	59.997,52€
Lote 2	11.288,54€
- RICOH ESPAÑA, S.L.U	
Lote 2	14.179,29€
- SUMIFIC DOS, S.L	



Lote 1 **64.007,64€**
Lote 2 **12.482,76€**

OCTAVO.- Hallándose los precios ofertados dentro del presupuesto del contrato, el Órgano colegiado acuerda el análisis del resto de la documentación obrante en el sobre "B" relativa a los criterios cuantificables mediante la aplicación de formulas que las empresas licitadoras presentan.

NOVENO.- En fecha 2 de julio de 2009 se procedió a examinar el informe incorporado al expediente, en el que se valoraron la documentación obrante en el sobre "B", relativa a los criterios valorables mediante formulas, tal y como aparece establecido en el artículo 134.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en el punto 23.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1

	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO GARATÍA
MONTTE	35,55	6
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	40,25	6
HERBECON	35,86	6
T SYSTEMS	32,11	6
SISTEMAS DE OFICINA DE VIZCAYA-5 (CANON)	34,26	9
DIGWIND	40,78	6
CHIPBIP	42	6
DELL COMPUTER	39,22	6
DERTEN	39,11	6
SPECIALIST COMPUTER(SCC)	35,24	6
SUMOFIC	37,32	6
IBERMÁTICA	38,96	6

LOTE 2

	Oferta económica	PLAZO GARATÍA
DELL COMPUTER	21,35	6
EL CORTE INGLES	33,94	0
INYCOM	42	6



DIGWIND	21,66	6
ALGORITMOS (APD)	39,06	6
HERBECON	29,97	6
INFOVISUALES TOPTEN	31,49	6
RICOH	27,55	0
CHIPBIP	23,16	6
SUMOFIC	34,31	3
T SYSTEM	20,96	6
DERTEN	27,31	6
MONTTE	24,56	6
IBERMATICA	38,01	0

DÉCIMO.- Tras la valoración de todos los criterios de adjudicación, tanto los basados en juicios de valor como los criterios valorables mediante formulas, el resultado es el siguiente:

LOTE 1

	TOTAL
MONTTE	83,55
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	84,25
HERBECON	79,86
T SYSTEMS	73,11
SISTEMAS DE OFICINA DE VIZCAYA-5 (CANON)	75,26
DIGWIND	77,78
CHIPBIP	78
DELL COMPUTER	74,22
DERTEN	73,11
SPECIALIST COMPUTER(SCC)	68,24
SUMOFIC	69,32
IBERMÁTICA	48,96

LOTE 2

	TOTAL
DELL COMPUTER	73,85



EL CORTE INGLES	69,44
INYCOM	83,50
DIGWIND	59,66
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	74,56
HERBECON	65,47
INFOVISUALES TOPTEN	66,99
RICOH	57,05
CHIPBIP	53,16
SUMOFIC	61,31
T SYSTEM	34,96
DERTEN	41,31
MONTTE	38,56
IBERMATICA	46,01

UNDÉCIMO.- En sesión de la Mesa de contratación de fecha 2 de julio 2009 se acuerda elevar a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de las siguientes empresas:

- LOTE1: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A (APD)**
- LOTE 2: INSTRUMENTOS Y COMPONENTES, S.A (INYCOM)**

En esta resolución es preciso hacer referencia a los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Las facultades atribuidas por el Artículo 8.11 del Decreto de 284/2005 de 11 de octubre por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria e Innovación se atribuye esta competencia al Viceconsejero de Innovación y Energía.

SEGUNDO.- lo dispuesto en el artículo 135,3 y 4, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

RESUELVO



1º.- Excluir de la licitación a la empresa **TELBASK, S.L.**, al no haber aportado en plazo la documentación correspondiente a los efectos de acreditar su capacidad y solvencia.

2º.- **Realizar adjudicación provisional** de los lotes correspondientes al contrato administrativo que tiene por objeto "**la adquisición de material informático para el Departamento de Industria e Innovación**"(ICT 14/12/09) a las siguientes empresas:

- LOTE 1: **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. (APD)**, por un importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS (59.997,52) € IVA incluido.**

- LOTE 2: **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM)**, por un importe de **DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON VEINTE (10.550,20) € IVA incluido.**

3º.- Los adjudicatarios, de forma previa a la adjudicación definitiva y en el plazo de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo, en un diario oficial o en el perfil del contratante deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre las que se encuentra la constitución de una **garantía definitiva** ante la Tesorería General del País Vasco por importe de:

- **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A (APD): DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIEZ (2.586,10) €**

- **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A (INYCOM): CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO (454,75) €**

Asimismo, deberán abonar en la cuenta de la entidad Caja Vital, nº 2097.0178.14.0010961995 en concepto de publicación del **anuncio de licitación en el B.O.P.V**, por un importe de 398,52 euros repartidos de la siguiente manera:

- **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A (APD): 338,94 €**

- **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A (INYCOM): 59,58 €**

4º - Procédase a la publicación y notificación de esta resolución de adjudicación provisional a todos los interesados, según se establece en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**INDUSTRIA ETA BERRIKUNTZA
SAILA**

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA
E INNOVACIÓN**

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2009

Fdo.: Pedro Hernández González
VICECONSEJERO DE INNOVACIÓN Y ENERGÍA